

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día nueve de febrero de dos mil once en **CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CARRETERAS S.A.**, sita en el Polígono [REDACTED] en Los Palacios (Sevilla).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a medida de humedad y densidad de suelos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización de modificación (MO-5) fue concedida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha 4 de diciembre de 2009, así como las modificación (MA-1) aceptada por el CSN, con fecha 28 de junio de 2010.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de una licencia de supervisor y doce de operador en vigor. ___
- No habían comunicado al CSN las bajas de licencias para actualizar el Registro. _____
- El personal está clasificado en categoría B. _____

- En enero de 2009 se había impartido un programa de formación en materia de seguridad y protección radiológica para operadores y supervisores. Disponibles recibís. _____
- Las últimas lecturas dosimétricas disponibles son de diciembre de 2010 y no presentan valores significativos. _____
- Disponen de los siguientes equipos:

██████████	M-310906322	Mancha Real (Jaén)
██████████	M-320306497	Instalación. Averiado
██████████	M-381204716	Instalación
██████████	M-390505099	Instalación
██████████	M-330406934.	Córdoba
██████████	M-371204065 Adquirido en junio de 2010 a ██████████ Albarán disponible	Instalación
██████████	M-391005345 Adquirido en junio de 2010 a ██████████ Albarán disponible	instalación
██████████	19329	Mancha Real (Jaén)
██████████	32325	Instalación
██████████	34892	Mancha Real (Jaén)
██████████	34911	Instalación
██████████	36569	Instalación
██████████	36446	Instalación

- Los equipos han sido revisados bienalmente en ██████████ y semestralmente en la instalación. _____
- El equipo ██████████, con revisión semestral de veintiocho de diciembre de 2010, permanece en el almacén averiado. _____

- Tienen el albarán de [REDACTED] sobre las pruebas de hermeticidad realizadas a todos los equipos de fecha siete de febrero de 2011. _____
- Disponen de los certificados de revisión de la varilla de los equipos n/s 32325 y n/s 34911 de octubre de 2009, [REDACTED] /s 36446 de mayo de 2010 y [REDACTED] n/s 34892 de septiembre de 2010. _____
- De los trece monitores de radiación seis han sido calibrados hace cinco años o más superando la periodicidad de calibración establecida en su procedimiento. _____
- Tienen un recinto blindado de uso exclusivo identificado con la señalización reglamentaria, delimitado y con medios para el control de acceso. _____
- Disponían de acuerdo de devolución de los equipos. _____
- Tenían los certificados de actividad y de forma especial de las fuentes. _____
- Disponen de Consejero de Seguridad para el transporte. _____
- Disponen de señalizaciones para el transporte de material radiactivo según ADR. _____
- Realizan la vigilancia radiológica semestralmente y diariamente en cada desplazamiento. _____
- Disponen de un Diario de Operación General y uno por equipo. Los Diarios de Operación de los nuevos equipos [REDACTED] van a ser enviados al CSN para ser diligenciados. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de febrero de dos mil once.

TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CARRETERAS S.A.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conform

[Redacted signature area]

[Redacted text area]

[Redacted text area]